C U A Y A Q U I L

JUNIN 415 Y CORDOVA - P. O. Box 4811 Telfs: 561163 - 561797 - Fax 289257 Telex 3424 NAVISA

> REF.: 31.741-M-91 25.163-M-93

Guayaquil, 9 de marzo de 1998

Señora María del Rosario Escobar Manrique de Arízaga NO R.L Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de AGENCIA NAVIERA AGNAMAR S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla PRESIDENTE de la compañía, con los deberes y atribuciones que para este cargo constan en el estatuto social, de acuerdo al cual usted presidirá las sesiones de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio; y subrogará al Gerente General en caso de falta o ausencia del referido funcionario, en ese caso tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las limitaciones contempladas en el estatuto social.

Estas funciones las desempeñará por el período de dos años o hasta que sea legalmente reemplazada.

AGENCIA NAVIERA AGNAMAR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el 13 de Septiembre de 1991 y fue inscrita de fojas 31.741 a 31.751, #11.885 del Registro Mercantil de Guayaquil y anotada bajo el No. 21.037 del repertorio, el 28 de octubre de 1991. Aumentó su capital y reformó integramente sus estatutos mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Décima Tercera de Guayaquil el 31 de Marzo de 1993 y fue inscrita de fojas 25.163 a 25.186 # 10.277 del Registro Mercantil de Guayaquil y anotada bajo el No. 18.902 del Repertorio, el 11 de Agosto de 1993.

Atentament

Carlos Elías Manrique Aguirre

Musel qui

RAZON: En esta fecha acepto el cargo de Presidente para el que he sido nombrada.-

Guayaquil, 9 de marzo de 1998.

Munique de Arizaga

Maria del Rosario Escobar Manrique de Arizaga

C.I. 0905312831

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Presidente

Folio(s) 41.489 Registro Mercantil No.

10681 Repertorio Ha 16.405

Se/archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 28 de Mayo de 1.998



Registradoc Marcantil Suplemente del Cantón Gugyaquil